



Ciudad de la Costa, 2 de agosto de 2023

## GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA RESOLUCIÓN No. 311/2023 ACTA Nº 24/2023 EXPEDIENTE 2022-81-1010-03503

VISTO: La solicitud de la Asociación civil de Amigos y Familias de Personas con Autismo de la Costa (AFAUCO), inscripta ante el MEC según Resolución Nº 0190 / 020 del 21 de febrero del 2020 , de predios disponibles en Ciudad de la Costa para llevar adelante el Proyecto de Vida Adulta, de construcción de una vivienda grupal con apoyos para seis personas jóvenes y adultas con autismo integrantes del colectivo.

RESULTANDO: Que la institución ha participado activamente en distintas actividades y proyectos, según adjuntos en el presente expediente.

CONSIDERANDO I: Los informes de Cartera de Tierras, Dirección Notarial, Inspecciones de Ciudad de la Costa, Área de Discapacidad, Pro Secretaría General, de propuesta de parte del predio padrón 28.770, ubicado entre las calles De los Cazadores, De las Trufas y Avda a la Costa, Solymar, según el cumplimiento de los requisitos solicitados.

CONSIDERANDO II: Que la Comisión Asesora Territorial entiende pertinente que el Gobierno Municipal manifieste su conformidad respecto a la enajenación del predio antes mencionado.

CONSIDERANDO III: Que habiendo sido tratado en Sesión Ordinaria, Número 24 de fecha 2 de agosto de 2023 de este Gobierno Municipal se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a sugerencia de la Comisión Asesora Territorial, Social e Institucional.

## EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE CIUDAD DE LA COSTA RESUELVE:

1- MANIFESTAR SU CONFORMIDAD RESPECTO A LA ENAJENACIÓN DE PARTE DEL PREDIO PADRÓN 28,770 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL DE CIUDAD DE LA COSTA, PARA LA ASOCIACIÓN CIVIL DE AMIGOS Y FAMILIAS DE PERSONAS CON AUTISMO DE LA COSTA (AFAUCO), CONSIDERANDO LOS INFORMES DE CARTERA DE TIERRAS, DIRECCIÓN NOTARIAL, INSPECCIONES DE CIUDAD DE LA COSTA, ÁREA DE DISCAPACIDAD, PRO SECRETARÍA GENERAL.

2- PROPONER LAS SIGUIENTES CONTRAPARTIDAS SEGÚN SE DETALLA;

A- USO DE LAS INSTALACIONES SEGÚN AGENDA COORDINADA CON EL MUNICIPIO, PARA EVENTOS CULTURALES Y DEPORTIVOS EN EL ÁREA DE LA DISCAPACIDAD.

B- COMPARTIR LAS INSTALACIONES SEGÚN AGENDA COORDINADA CON EL MUNICIPIO PARA LA REALIZACIÓN DE ENCUENTROS INTERNACIONALES, CONGRESOS, TALLERES, CON OTRAS ORGANIZACIONES DE LA CIUDAD Y LA DIRECCIÓN DE DISCAPACIDAD DE CANELONES.

3- POR LA SECRETARÍA DEL MUNICIPIO, INCORPÓRESE AL REGISTRO DE RESOLUCIONES.

4- COMUNÍQUESE A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO LOCAL Y PARTICIPACIÓN Y DEMÁS OFICINAS QUE CORRESPONDAN. CUMPLIDO ARCHÍVESE.-

ANGEL ROUAS

MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA

Alejandro Avila CONCEJAL MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA Sonia Misirián

MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA

Beatriz Balparda

MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA